

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Dra. Ana María Cortés de Soriano debe ausentarse del país en misión oficial a las ciudades de Montevideo - Uruguay y Buenos Aires - Argentina entre el 27 de noviembre y 4 de diciembre de la presente gestión, para asistir a la "VIII Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR" y a la "Primera reunión de Ministros de Justicia de la O.E.A.", respectivamente.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Justicia y Derechos Humanos, al Dr. JUAN CHAHIN LUPO, Viceministro de Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA